

Declaración Jurada sobre la condición U.S. CORPORATE

En cumplimiento con la Ley Foreign Account Compliance Tax Act (FATCA) de los Estados Unidos, el cliente declara (marque con una cruz lo que corresponda):

A) Que SI es una persona estadounidense, creada y registrada en los EEUU, y por la presente manifiesta que presta consentimiento y autoriza expresamente, en los términos de los artículos 5º, 6º y concordantes de la Ley 25.326; sus Decretos Reglamentarios 1558/201; el artículo 53 de la Ley 26.831, a DIAZ RIGANTI CEREALES S.A. para que proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o cuenta que mantiene con DIAZ RIGANTI CEREALES S.A. Asimismo reconoce expresamente que el envío de dicha información al IRS en el marco de la presente autorización no se encuentra protegido por el secreto bursátil ni por la protección a la información en el marco de las leyes Nº 25.126 y Nº 25.326, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa FATCA a DIAZ RIGANTI CEREALES S.A

También autoriza a DIAZ RIGANTI CEREALES S.A. a retener un 30% sobre créditos imponibles que pudieran ser recibidos en su cuenta, en el caso de que no suministrase a DIAZ RIGANTI CEREALES S.A la información que le sea requerida para documentar su status de contribuyente estadounidense. Finalmente reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326 ante DIAZ RIGANTI CEREALES S.A

B) Que NO es una persona estadounidense, es decir creada y registrada en los EEUU.

Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los EEUU. En igual sentido declara que si su situación impositiva se modifica, y pasa a ser una persona estadounidense, deberá notificarnos de este hecho en un plazo de 30 días.

En caso de haber respondido afirmativamente a la opción B) responda lo siguiente (marque con una cruz lo que corresponda):

1) Que NO posee beneficiarios finales con intereses estadounidenses, es decir que en una persona jurídica no estadounidense haya personas físicas que tienen (ellas o partes relacionadas que incluye hermanos, conyugues, ancestros y descendientes hasta nietos, incluyendo esposos/esposas de miembros de la familia y adoptados legalmente) 10% o más de la propiedad y son Personas Especificadas Estadounidenses (1-Ciudadano estadounidense con Pasaporte estadounidense; 2-Residente estadounidense con Tarjeta de Residencia o Green Card; 3- Residente Parcial es decir que residan por lo menos 183 días en 1 año calendario, o 122 días en promedio en los últimos 3 años calendario).

2) Que SI posee beneficiarios finales estadounidenses sustanciales y por la presente manifiesta que presta consentimiento y autoriza expresamente, en los términos de los artículos 5o, 6o y concordantes de la Ley 25.326; sus Decretos Reglamentarios 1558/201; y el artículo 53 de la Ley 26.831, a DIAZ RIGANTI CEREALES S.A. para que proporcione al Internal Revenue Service de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su persona y/o cuenta que mantiene con ustedes.

Una declaración falsa en este sentido puede ser pasible de penas en virtud de las leyes de los EEUU. En igual sentido declara que si se modifica la situación impositiva de alguno de sus beneficiarios y pasa a ser una persona estadounidense deberá notifiarnos de este hecho en un plazo de 30 días.

Asimismo, reconoce expresamente que el envío de dicha información al IRS en el marco de la presente autorización no se encuentra protegido por el secreto bancario ni por la protección a la información en el marco de las leyes Nº 25.126 y Nº 25.326, facilitando de este modo el cumplimiento de la normativa FATCA a DIAZ RIGANTI CEREALES S.A. También autoriza a DIAZ RIGANTI CEREALES S.A a retener un 30% sobre créditos imponibles que pudieran ser recibidos en su cuenta, en el caso de que no suministrase a DIAZ RIGANTI CEREALES S.A. la información que le sea requerida para documentar su status de contribuyente estadounidense. Finalmente reconoce que ha sido previamente informado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos previstos por la Ley 25.326 ante DIAZ RIGANTI CEREALES S.A.

Nota: Si el comitente es U.S. Corporate deberá completar y firmar el formulario W9 si tributa en Estados Unidos, y además deberá informar su TIN.

Firma y Aclaración